

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., _____

20 ABR 2022

Expediente No. 2017-00458

En virtud del informe secretarial que antecede, se requiere por última vez a la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 21-2194 de fecha 15 de octubre de 2021. **Lo anterior, so pena de hacerse acreedora a las sanciones previstas en el numeral 3º del artículo 44 del C. G. P.** Oficiése insertando el contenido de la norma citada, así como copia del oficio aquí citado y el obrante a folio 172.

La parte interesada deberá prestar la colaboración necesaria para obtener con prontitud la respuesta aquí peticionada.

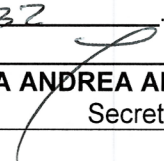
NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ**

Hoy 21 ABR 2022 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

32


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

H.Q.